



Solicitud de contrato		1812		
Bogotá, D.C.		Fecha:	19/06/2026	
Dependencia solicitant	Dirección Técnica Científica y de Modelamiento Ambiental			
Modalidad de contratación:	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA			
Tipo de contrato:	CONTRATO DE COMPRAVENTA			
Lugar de ejecución:	La ejecución del contrato tendrá lugar en la Sede de la Dirección Técnica Científica y de Modelamiento Ambiental (DCMA) ubicada en la Avenida Troncal occidente N. 18 ¿ 76 en el Parque Industrial Santo Domingo, Manzana C, Bodega 13, del Municipio de Mosquera, o en los lugares que determine la supervisión del contrato para la entrega de los respectivos repuestos e insumos a adquirir.			
Objeto: ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE COMPONEN EL SISTEMA DE VIGILANCIA DE CALIDAD DE AIRE (SVCA) Y OLORES OFENSIVOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR				
Valor entidad:	\$250,000,000.00	Vigencias futuras:	\$749,984,895.00	
Valor Ingresos:	\$0.00			
Forma de pago:				
La Corporación cancelará el valor del contrato resultante del presente proceso de selección, en moneda legal colombiana, de la siguiente manera: Se realizarán pagos parciales de acuerdo con las cantidades entregadas de cada uno de los ítems, hasta completar el 95% del valor total del contrato, previa presentación de la factura correspondiente y del soporte de entrega de los productos, debidamente verificados y recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato o quien este designe. - El 5% restante del valor del contrato, se pagará a la suscripción del acta de liquidación, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato o quien este designe, una vez verificado el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del objeto contractual y de las condiciones establecidas en el contrato. NOTA 1. Para efectos de cada uno de los pagos, el contratista deberá adjuntar la correspondiente factura y/o cuenta de cobro (según régimen aplicable: común o simplificado), así como la constancia del pago de los Aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales o Aportes Parafiscales y certificación de encontrarse a paz y salvo con el personal según corresponda. Los pagos se realizarán previa presentación del informe correspondiente y aprobación por parte de la Supervisión. NOTA 2. La acreditación de Aportes parafiscales se deberá efectuar de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente. NOTA 3. El adjudicatario contratista debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de esta en donde la CORPORACIÓN consignará los respectivos pagos. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna. Los proponentes deben manifestar la aceptación expresa de la forma de pago establecida por La CORPORACIÓN NOTA 4. El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana.				
Presupuesto:				
SOL DISPO	DISPO NIBIL.	ID PLAN	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
54607	26601932	1	2-3-3202-88-3105-10-0101-0000000-2.3.2.01.01.003.02.08.-OTRA MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES Y SUS PARTES Y PIEZAS - SIN CPC (187) -	250,000,000.00
Supervisor(es):				
Director Técnico Dirección Técnica Científica y de Modelamiento Ambiental				
Documentos a enviar:				
ESTUDIOS PREVIOS				NO ENVIADO
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				NO ENVIADO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				NO ENVIADO

FORMATO RFI-REQUEST FOR INFORMATION	NO ENVIADO
MEMORANDO QUE REMITE RESPUESTAS DE EVENTOS RFI	NO ENVIADO
ACUERDO DE MARCO DE PRECIOS-AMP	NO ENVIADO
GUIA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL APLICABLE AL AMP	NO ENVIADO
SIMULADOR	NO ENVIADO
MEMORANDO DE RADICACIÓN SOLICITUD DE CREACIÓN RFI	NO ENVIADO
REGISTRO DE BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN BPPI CAR	NO ENVIADO

Obligaciones específicas (solo para contratos de prestación de servicios - Persona Natural)

Importante: Verifique si el bien o servicio objeto de contratación está gravado con el Impuesto al Valor Agregado IVA.



CARLOS EDUARDO RODRÍGUEZ SUAREZ
Director Técnico DCMA

Elabora: SEBASTIAN CUESTAS CANO
Revisa: YURI TATIANA REAY COBOS